

MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 53

JUNTA VECINAL DE HERAS

CVE-2015-3600 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

La Junta Vecinal de Heras, reunida en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2015, aprobó inicialmente el presupuesto para el año 2015 junto con las bases de ejecución, quedando expuesto al público dicho expediente por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 170 del RD Leg. 2/2004. De no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

Heras, 3 de marzo de 2015.

La presidenta,

M^a Jesús García Crespo.

2015/3600

CVE-2015-3600